

**ACTA NÚMERO 07/19**  
**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

0000033

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N<sup>o</sup>. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de julio del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El presidente Jorge Alejandro Aguilar Zarco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Jorge Alejandro Aguilar Zarco, Presidente de la Junta Directiva.
2. Arnoldo Rafael Cruz López, Director Propietario en representación del Ministerio de Salud.
3. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luís Napoleón Torres, Director Propietario en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

También se cuenta con la presencia del Asesor Legal, Lic. Eneas Martínez.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Modificación Presupuestaria y del Plan Anual de Compras.
- V. Creación de plazas y presentación de descriptor de puestos.
- VI. Varios.

**PUNTO TRES. LECTUR. DEL ACTA ANTERIOR.**

El Director Ejecutivo da lectura al acta 06/19, la cual fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DEL PLAN DE ANUAL DE COMPRAS.**

**a) Solicitud de transferencia interna.**

El Presidente solicita a los miembros de Junta Directiva se autorice transferencia financiera de la Cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL a la cuenta FONAES ADMINISTRACIÓN, por la cantidad de \$37,600 (treinta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) para financiar el aumento al presupuesto especial de funcionamiento Institucional, relacionado con el objeto del FONAES el cual está contemplado en el Art. 4 de la Ley de Creación, el cual cita en el literal a) "*Negociar y contratar cooperación financiera nacional e internacional en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República*" para así desarrollar una mejor gestión ambiental en todo el país; por lo que es necesario fortalecer la Unidad de Comunicaciones con la contratación de personal, para generar y comunicar contenido audiovisual; así como también para realizar un diagnóstico institucional y la compra de equipos informáticos y de comunicaciones. Para mayor información ver **Anexo 1**. Transferencia de Fondos y modificación presupuestaria.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDA** autorizar la transferencia financiera de la Cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL a la cuenta FONAES ADMINISTRACIÓN, por la cantidad de \$37,600 (treinta y siete mil

seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) para financiar el aumento al presupuesto especial de funcionamiento Institucional.

**b) Modificación presupuestaria.**

El Presidente solicita que se autorice la modificación presupuestaria en sentido que se aumente el presupuesto especial de funcionamiento de ingresos y egresos, específicamente en los Rubros 51 Remuneraciones, 54 Adquisición de Bienes y Servicios y 61 Bienes Muebles en la cantidad de \$37,600.00 (treinta y siete mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), esto en cumplimiento al literal "g" del art. 7 de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, modificación para crear 3 plazas, contratar los servicios de consultoría y adquirir equipos de comunicación e informáticos y así disponer del presupuesto para el pago de sueldos, aportaciones patronales a las Instituciones de seguridad social ISSS, AFPs. INSAFORP, las prestaciones laborales de Ley y las demás necesidades antes mencionadas, siendo la modificación siguiente:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**

**A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

**1. Ingresos**

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 37,600.00</b>
<b>32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 37,600.00</b>	
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	<b>\$ 37,600.00</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>\$ 37,600.00</b>

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**  
(Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto de Funcionamiento	
		A O 3/ Línea 0101	Total
		FF 5 Administración Superior	
<b>51</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 20,440.00</b>	<b>\$ 20,440.00</b>
<b>511</b>	<b>REMUNERACIONES PERMANENTES</b>	<b>\$ 17,885.00</b>	<b>\$ 17,885.00</b>
51101	Sueldos	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	Aguinaldos	\$ 1,085.00	\$ 1,085.00
<b>514</b>	<b>CONTR. PATR. A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL PUB.</b>	<b>\$ 1,250.00</b>	<b>\$ 1,250.00</b>
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
<b>515</b>	<b>CONTR. PATR. A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIV</b>	<b>\$ 1,305.00</b>	<b>\$ 1,305.00</b>
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,305.00	\$ 1,305.00
<b>54</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 12,600.00</b>	<b>\$ 12,600.00</b>
<b>545</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>\$ 12,600.00</b>	<b>\$ 12,600.00</b>
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 4,560.00</b>	<b>\$ 4,560.00</b>
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,560.00</b>	<b>\$ 4,560.00</b>
61101	Mobiliarios	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61102	Maquinaria y Equipos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 2,060.00	\$ 2,060.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 37,600.00</b>	<b>\$ 37,600.00</b>

Para mayor información **Anexo 1.** Transferencia de Fondos y modificación presupuestaria.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDA** autorizar la modificación presupuestaria en el en sentido en que se aumente el presupuesto especial de funcionamiento de ingresos y egresos, específicamente en los Rubros 51 Remuneraciones para creación de tres plazas, 54 Adquisición de Bienes y Servicios y 61 Bienes Muebles en la cantidad de \$37,600.00 (treinta y siete mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**c) Modificación al Plan Anual de Compras.**

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional expresa que habiéndose aprobada la solicitud de modificación al presupuesto especial de funcionamiento de ingresos y egresos, específicamente en los Rubros 51 Remuneraciones, 54 Adquisición de Bienes y Servicios y 61 Bienes Muebles en la cantidad de \$ 37,600.00 dólares, esto en cumplimiento al Art. 7 literal "g" de la Ley del FONAES que textualmente dice "Proponer y aprobar el Proyecto de su Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión". Se solicita la modificación en el Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico Fiscal 2019 en un monto de \$17,600.00 (diecisiete mil seis cientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), según la matriz siguiente:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PLAN ANUAL DE COMPRAS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**  
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	A O 3/ Línea 0101	Total
		FF 5	
<b>54</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
<b>545</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00
61101	Mobiliarios	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61102	Maquinaria y Equipos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 2,060.00	\$ 2,060.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 17,160.00</b>	<b>\$ 17,160.00</b>

Para mayor información **Anexo 2.** Modificación al Plan Anual de Compras.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDA** aprobar la modificación al Plan Anual de Compras, en el sentido se aumente en \$17,600.00 (diecisiete mil seis cientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**PUNTO CINCO. CREACIÓN DE PLAZAS Y PRESENTACIÓN DE DESCRIPTOR DE PUESTOS.**

En seguimiento al punto anterior en el que se aprobó la modificación presupuestaria, se presentan a consideración de la Junta Directiva la creación de tres plazas de carácter permanente de acuerdo al detalle siguiente:

CANTIDAD	TÍTULO	CON FUNCIONES	SALARIO MENSUAL
1	Asistente Técnico(a)	Asistente Técnico(a).	US\$ 1,300.00
2	Técnico(a) de Comunicaciones	Técnico(a) Generador de Contenido Audiovisual. Técnico(a) de Prensa y Redacción.	US\$ 600.00

Las anteriores fueron solicitadas por el Presidente del FONAES en fechas 14 y 24 junio del presente año, respectivamente, las cuales contribuirán para hacer frente al reto que las instituciones públicas tienen ante la nueva era digital y modalidades de comunicación para el servicio al ciudadano; además se presentan los respectivos perfiles de puesto. Para mayor información ver **Anexo 3.** Descriptor de Puestos.

Los miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** por unanimidad aprobar: a) La creación de las tres plazas, b) Los perfiles de puestos, c) Que el proceso de selección para la contratación de estas tres plazas se realice mediante la recopilación de currículos y que se incluya en las comisiones de evaluación al Presidente; d) Instruir al Director Ejecutivo la actualización de la siguiente normativa interna: Manual de Descripción de Puestos y la Política Salarial; asimismo que se actualice el listado de plazas en el organigrama.

**PUNTO SEIS. VARIOS**

**a) Solicitud Subvención al Ministerio de Hacienda.**

Los miembros de Junta Directiva instan al Presidente a que se solicite una reunión con el Ministro de Hacienda para hacerle la solicitud de que se incluya al FONAES dentro del Presupuesto General de la Nación y que se plantee la necesidad de incluir una partida para funcionamiento y otra para el financiamiento de proyectos.

**b) Donación de vehículo**

El Director Ejecutivo informa que en seguimiento a la donación del vehículo, placas nacionales N-4177, marca Mitsubishi, año 2014 y número de inventario 4401-240-38-005-A, se ha recibido solicitud de donación por parte del Instituto Nacional Técnico Industrial, Institución Educativa Gubernamental, que gradúa Bachilleres Industriales en las Especialidades de Mecánica General, Automotriz, Electrónica, Electrotecnia y Desarrollo de Software; vehículo que les sería de mucha utilidad en las prácticas de enseñanza a la población estudiantil. Para mayor información ver **Anexo 4**. Solicitud de donación.

La Junta Directiva **ACUERDA**, que el vehículo placas nacionales N-4177, marca Mitsubishi, año 2014 y número de inventario 4401-240-38-005-A, se done al Instituto Nacional Técnico Industrial, Institución Educativa Gubernamental.

Y no habiendo más que tratar lo miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** cerrar la sesión a las once horas y treinta minutos del día cuatro de julio del dos mil diecinueve.

---

Jorge Alejandro Aguilar Zarco  
Presidente  
Fondo Ambiental de El Salvador

---

Arnoldo Rafael Cruz López  
Director Propietario  
Ministerio de Salud

---

Ernesto Ahmed Menjivar  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

---

Luis Napoleón Torres  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

---

José Alfredo Rodríguez Flamenco  
Secretario de la Junta Directiva  
Fondo Ambiental de El Salvador

# Anexo 1. Modificación presupuestaria y Plan Anual de Compras.

San Salvador, 24 de junio de 2019

Señores  
**Junta Directiva**  
**Fondo Ambiental de El Salvador**

**ASUNTO:** Solicitud de modificación al presupuesto y transferencia interna entre cuentas institucionales del FONAES.

A través de la presente, en representación legal y presidente de la Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), a ustedes les presento las propuestas siguientes: 1) Modificación al presupuesto especial de funcionamiento y 2) Aprobación de transferencia financiera interna entre cuentas Institucionales.

Con el propósito de cumplir el objeto del FONAES y fortalecer una de las funciones estratégicas como la de *"Negociar y contratar cooperación financiera nacional e internacional en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República"* para así desarrollar una mejor gestión ambiental en todo el país.

Siendo necesario fortalecer la Unidad de Comunicaciones con la contratación de tres nuevos empleados uno con funciones asesor de comunicaciones, otro como generador de contenido audiovisual y una tercera con funciones de comunicación y contenido; más la contratación de un profesional como consultor que brinde los servicios de Consultoría Integral de Cumplimiento Legal, Adecuación Organizacional y Creación Normativa, de acuerdo a los requerimiento y necesidades puntuales de la Transición y el Fortalecimiento Institucional; así también, la compra de equipo de comunicaciones e informáticos necesarios para que desarrollen sus actividades el nuevo personal, necesidades que me hacen venir ante ustedes a presentar los siguientes puntos para sus conocimiento, discusión y aprobación, según el orden siguiente:

- 1) Modificación al presupuesto especial de funcionamiento.

La modificación consiste en aumentar el presupuesto especial de funcionamiento de ingresos y egresos, específicamente en los Rubros 51 Remuneraciones, 54 Adquisición de Bienes y Servicios

y 61 Bienes Muebles en la cantidad de \$ 37,600.00 dólares, esto en cumplimiento al literal “g” del art. 7 de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, modificación para crear las 3 plazas, contratar los servicios de un consultor y adquirir equipos de comunicación e informático y así disponer del presupuesto para el pago de sueldos, aportaciones patronales a las Instituciones de seguridad social ISSS, AFPs. INSAFORP, las prestaciones laborales de Ley y las demás necesidades antes mencionadas, siendo la modificación siguiente:

### FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019

##### A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

##### 1. Ingresos

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>\$ 37,600.00</b>
<b>32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES</b>		<b>\$ 37,600.00</b>	
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco			
32102 Saldo Inicial en Banco	<b>\$ 37,600.00</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 37,600.00</b>

### FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019

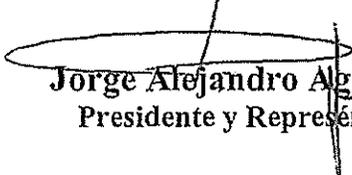
(Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto de Funcionamiento	Total
		A O 3/ Línea 0101	
		FF 5 Administración Superior	
<b>51</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 20,440.00</b>	<b>\$ 20,440.00</b>
<b>511</b>	<b>REMUNERACIONES PERMANENTES</b>	<b>\$ 17,885.00</b>	<b>\$ 17,885.00</b>
51101	Sueldos	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
51103	Aguinaldos	\$ 1,085.00	\$ 1,085.00
<b>514</b>	<b>CONTR. PATR. A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL PUB.</b>	<b>\$ 1,250.00</b>	<b>\$ 1,250.00</b>
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
<b>515</b>	<b>CONTR. PATR. A INST. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIV</b>	<b>\$ 1,305.00</b>	<b>\$ 1,305.00</b>
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,305.00	\$ 1,305.00
<b>54</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 12,600.00</b>	<b>\$ 12,600.00</b>
<b>545</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>\$ 12,600.00</b>	<b>\$ 12,600.00</b>
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>\$ 4,560.00</b>	<b>\$ 4,560.00</b>
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,560.00</b>	<b>\$ 4,560.00</b>
61101	Mobiliarios	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61102	Maquinaria y Equipos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 2,060.00	\$ 2,060.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>\$ 37,600.00</b>	<b>\$ 37,600.00</b>

2) Aprobación de Transferencia financiera interna entre cuentas Institucionales.

Con el propósito de garantizar el financiamiento para el pago de sueldos, aportaciones patronales a las Instituciones de seguridad social ISSS, AFPs. INSAFORP, las prestaciones laborales de Ley de las 3 plazas más el pago del consultor y los equipos a adquirir, solicito aprobación de transferencia financiera de la Cuenta FONAES/FONDO DE INVERSIÓN GENERAL a la cuenta FONAES ADMINISTRACIÓN por la cantidad de \$ 37,600.00 dólares para financiar el aumento al presupuesto especial de funcionamiento Institucional, relacionado con el objeto del FONAES.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Jorge Alejandro Aguilar Zarco**  
Presidente y Representate Legal

# Anexo 2. Modificación al Plan Anual de Compras.

San Salvador; 4 de julio de 2019

Licenciado  
**Alfredo Rodríguez Flamenco**  
 Director Ejecutivo del FONAES  
 Presente.

**ASUNTO:** modificación incrementando el Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico Fiscal 2019

Posterior a la aprobación de la solicitud del Sr. Presidente respecto a la modificación del presupuesto especial de funcionamiento de ingresos y egresos, específicamente en los Rubros 51 Remuneraciones, 54 Adquisición de Bienes y Servicios y 61 Bienes Muebles en la cantidad de \$ 37,600.00 dólares, esto en cumplimiento al Art. 7 literal “g” de la Ley del FONAES que textualmente dice “*Proponer y aprobar el Proyecto de su Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión*”.

A usted le solicito que someta a aprobación a la modificación incrementando el Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico Fiscal 2019, según la matriz siguiente:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR**  
**PLAN ANUAL DE COMPRAS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2019**  
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	A O 3/ Línea 0101	Total
		FF 5	
<b>54</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
<b>545</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	\$ 4,560.00	\$ 4,560.00
61101	Mobiliarios	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
61102	Maquinaria y Equipos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 2,060.00	\$ 2,060.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	\$ 17,160.00	\$ 17,160.00

Los miembros de Junta Directiva, después de las deliberaciones pertinentes, aprueban por unanimidad los literales siguientes:

Aprobar el incremento al Plan Anual de Compras, para el ejercicio económico fiscal 2019, por un monto de \$ 17,160.00 dólares.

# Anexo 3. Descriptor de puestos.

**ASISTENTE TECNICO(A)**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO**

**1. Identificación y ubicación organizativa.**

<b>Título del Puesto:</b>	<i>Asistente Técnico(a)</i>
<b>Con funciones:</b>	<i>Asistente Técnico(a)</i>
<b>Institución:</b>	FONAES
<b>Unidad Superior:</b>	Presidencia
<b>Unidad Inmediata:</b>	Presidencia
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Presidente

**2. Misión.**

Gestionar y desarrollar la Estrategia de Comunicaciones Institucional, con base en el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos comunicacionales.

**3. Supervisión inmediata.**

Título del Puesto	Funciones
Ningún puesto reporta al Asistente Técnico (a)	

**4. Áreas clave de resultados, funciones básicas y resultados esperados.**

Área Clave 1	PRENSA	Resultados Esperados
<b>Funciones o actividades:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar conferencias de prensa según necesidades e intereses institucionales</li> <li>2. Verificar envío de convocatoria a medios a eventos Institucionales según necesidades e intereses institucionales.</li> <li>3. Coordinar la gestión de respuestas a solicitudes de información de los medios de comunicación de acuerdo a procedimientos y lineamientos institucionales.</li> <li>4. Coordinar la gestión de espacios de participación Institucional en medios de comunicación según necesidades.</li> <li>5. Elaborar programación mensual de eventos y actividades institucionales de acuerdo con la</li> </ol>		Presencia de medios a convocatorias.  Presencia institucional en los medios de comunicación.

planificación y procedimientos establecidos. Coordinar las acciones relacionadas con protocolo y relaciones públicas de acuerdo con procedimientos y políticas institucionales.		
<b>Área Clave 2</b>	<b>RELACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES</b>	<b>Resultados Esperados</b>
<b>Funciones o actividades:</b> 1. Asesorar en temas relacionados con las comunicaciones, protocolo y relaciones públicas de acuerdo a procedimientos y normativas institucionales. 2. Liderar el proceso de conceptualización de contenidos comunicacionales para socios estratégicos, participantes de programas y proyectos y otras instancias, según requerimientos y procesos establecidos.		Posicionamiento institucional
<b>Área Clave 3</b>	<b>REDES SOCIALES Y MULTIMEDIA</b>	<b>Resultados Esperados</b>
<b>Funciones o actividades:</b> 1. Apoyar en la definición de contenidos en redes sociales y sitio web institucional de acuerdo a lineamientos y procedimientos establecidos. 2. Coordinar la estrategia comunicacional de la institución.		Estrategia de comunicación actualizada
<b>Área Clave 4</b>	<b>ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>Resultados Esperados</b>
<b>Funciones o actividades:</b> 1. Coordinar y agendar reuniones y entrevistas de Presidencia. 2. Realizar las gestiones necesarias para garantizar espacios en medios de comunicación.		Agenda presidencial actualizada.

**5. Marco de referencia para la actuación.**

Ley y Reglamento del FONAES
Normas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República
Reglamento Interno de Trabajo
Políticas y procesos de la institución

**6. Perfil de contratación.**

**6.1. Formación básica.**

Es indispensable un nivel de formación académica	Sí
--	----

Grado Académico	I	D	Especialidades de referencia
Educación Básica (6° Grado)			
Educación Básica (9° Grado)			
Bachiller General			
Bachiller Técnico Vocacional			
Técnico			
Tecnólogo			
Profesor			
Estudiante Universitario (1 a 3 años)			
Estudiante Universitario (4 años ó +)			
Egresado de Carrera Universitaria			
Graduado Universitario	X		Comunicaciones, Relaciones Internacionales
Maestría			
Doctorado			

Idioma	I	D	Justificación
Inglés		X	Lectura de información afín en ese idioma
Flexibilidad de Horario	I	D	Justificación
	X		Necesidad del servicio

### 6.2. Conocimientos específicos.

Conocimiento	I	D
Elaboración de informes técnicos y comunicados de prensa	X	
Dominio de técnicas de redacción y ortografía	X	

Conocimiento	I	D
Protocolo y etiqueta	X	
Dominio de paquetes utilitarios de computación	X	
Dominio de redes sociales, multimedia y sitios web	X	

**6.3. Experiencia previa.**

Si o No es <b>indispensable</b> contar con experiencia previa	Sí
---	----

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	+1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 6 años	+ de 6 años
Asesor(a) o Asistente de Comunicaciones, Prensa o Protocolo			XXX		
Técnico de Comunicaciones, Relaciones Públicas		XXX			

**7. Otros aspectos.**

- Especialización en Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
- Coordinación de ruedas de prensa.
- Experiencia en entrevistas con medios de comunicación.
- Experiencia en coordinación de estrategias para redes sociales y multimedia

**TECNICO(A) GENERADOR DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO**

**1. Identificación y Ubicación Organizativa.**

<b>Título del Puesto:</b>	Técnico(a) de Comunicaciones
<b>Con funciones:</b>	Técnico(a) Generador de Contenido Audiovisual
<b>Institución:</b>	FONAES
<b>Unidad Superior:</b>	Presidencia
<b>Unidad Inmediata:</b>	Comunicación
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Jefe Unidad de Comunicación

**2. Misión.**

Contribuir en la ejecución de los planes de comunicación institucional para mantener la imagen institucional ante los entes externos.

**3. Supervisión inmediata**

Título del Puesto	Funciones
N/A	N/A

**4. Áreas Clave de resultados, funciones básicas y resultados esperados**

Área Clave 1	AUDIOVISUAL	RESULTADOS ESPERADOS
<b>Funciones o actividades:</b>		Videos institucionales
1. Producir contenidos audiovisuales para redes sociales y sitio web.		
2. Producir videos Institucionales según requerimientos y políticas internas.		
3. Producir fotografías publicitarias e institucionales.		
4. Apoyar en la generación de contenidos para campañas desensibilización e información a socios estratégicos y ejecutores de proyectos.		
5. Elaborar videos cortos para actividades institucionales a requerimiento.		
6. Elaborar informes periódicos de las actividades desarrolladas de acuerdo a su función.		

Área Clave 2	REDES SOCIALES	RESULTADOS ESPERADOS
<b>Funciones o actividades:</b> 1. Monitorear periódicamente el sitio web y redes sociales institucionales para verificar su funcionamiento. 2. Dar mantenimiento y actualizar permanente la página web y redes sociales institucionales 3. Asesorar al FONAES para la obtención de imágenes y videos en donde se fortalezca su posicionamiento en el desarrollo de sus funciones en el territorio		Presencia institucional en redes sociales

**5. Marco de Referencia para la Actuación**

Ley del FONAES
Reglamento de la Ley del FONAES
Reglamento interno de trabajo
Políticas y procesos de la institución

**6. Perfil de contratación.**

**6.1. Formación básica.**

Es o No es indispensable un nivel de formación académica	Sí
--	----

Grado Académico	I	D	Especialidades de referencia
Educación Básica (6° Grado)			
Educación Básica (9° Grado)			
Bachiller General			
Bachiller Técnico Vocacional			
Técnico			
Tecnólogo			
Profesor			
Estudiante Universitario (1 a 3 años)	X		Comunicación, Diseño Gráfico
Estudiante Universitario (4 años ó +)			
Egresado de Carrera Universitaria			

Grado Académico	I	D	Especialidades de referencia
Graduado Universitario			
Maestría			
Doctorado			

Idioma	I	D	Justificación
Inglés		x	Lectura de información afín en ese idioma
Flexibilidad de Horario	I	D	Justificación
		x	Necesidad del servicio

### 6.2. Conocimientos Específicos

CONOCIMIENTO	I	D
Fotografía Digital	X	
Photoshop Profesional (Fotógrafo)	X	
Lightroom Professional		X

### 6.3. Experiencia Previa

Si o No es indispensable contar con experiencia previa	Si
--	----

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	+1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 6 años	+ de 6 años
Fotógrafo(a)/Videógrafo		XXX			

### 7. Otros Aspectos

Dominio de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel Publisher, PowerPoint, Suite Adobe (Premier, Audition y Photoshop), Programas para diseño gráfico (indisigne, illustrator).

## TECNICO(A) DE PRENSA Y REDACCIÓN.

### DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

#### 1. Identificación y Ubicación Organizativa.

Título del Puesto:	Técnico(a) de Comunicaciones
Con funciones:	Técnico(a) de Prensa y Redacción
Institución:	FONAES
Unidad Superior:	Presidencia
Unidad Inmediata:	Comunicación
Puesto Superior Inmediato:	Jefe Unidad de Comunicación

#### 2. Misión.

Contribuir en la ejecución de los planes de comunicación institucional, a través de la divulgación interna y externa que permita dar a conocer el quehacer institucional.

#### 3. Supervisión inmediata

Título del Puesto	Funciones
N/A	N/A

#### 4. Áreas Clave de resultados, funciones básicas y resultados esperados

Área Clave 1	PRENSA Y REDACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Funciones o actividades:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar convocatorias a los medios de comunicación para cubrir eventos institucionales.</li><li>2. Elaborar comunicados de prensa de las actividades públicas institucionales.</li><li>3. Apoyar en la coordinación de actividades logísticas para organización y realización de eventos institucionales según requerimientos.</li><li>4. Apoyar en el seguimiento de las convocatorias a participantes de eventos institucionales.</li><li>5. Apoyar en el contenido de materiales institucionales.</li><li>6. Elaborar contenido informativo para el sitio web institucional y redes sociales.</li><li>7. Redactar notas, discursos, reportajes, entre otros; sobre las acciones institucionales.</li></ol>	Eventos institucionales promocionados, Presencia institucional en medios de comunicación.

8. Brindar atención y orientación a usuarios en la preparación de información a difundir en diferentes formatos digitales. 9. Apoyar en la producción de audiovisuales. 10. Apoyar a la Unidad de Programas en la difusión de los proyectos que se ejecutan in situ para visibilizar la institución. 11. Elaborar informes periódicos de las actividades desarrolladas de acuerdo a su función.	
--	--

**5. Marco de Referencia para la Actuación**

Ley del FONAES
Reglamento de la Ley del FONAES
Reglamento interno de trabajo
Políticas y procesos de la institución

**6. Perfil de contratación.**

**6.1. Formación básica.**

Es o No es indispensable un nivel de formación académica	Sí
--	----

Grado Académico	I	D	Especialidades de referencia
Educación Básica (6° Grado)			
Educación Básica (9° Grado)			
Bachiller General			
Bachiller Técnico Vocacional			
Técnico			
Tecnólogo			
Profesor			
Estudiante Universitario (1 a 3 años)	X		Periodismo, Comunicaciones, Publicidad
Estudiante Universitario (4 años ó +)		X	Periodismo, Comunicaciones, Publicidad
Egresado de Carrera Universitaria		X	Periodismo, Comunicaciones, Publicidad
Graduado Universitario			

Grado Académico	I	D	Especialidades de referencia
Maestría			
Doctorado			

Idioma	I	D	Justificación
Inglés		x	Lectura de información afín en ese idioma
Flexibilidad de Horario	I	D	Justificación
		x	Necesidad del servicio

### 6.2. Conocimientos Específicos

CONOCIMIENTO	I	D
Domínio de técnicas de redacción y ortografía	X	
Domínio de paquetes utilitarios de computación	X	
Domínio de redes sociales, multimedia y sitios web	X	

### 6.3. Experiencia Previa

Si o No es indispensable contar con experiencia previa	Si
--	----

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	+1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 6 años	+ de 6 años
Técnico(a) Periodista	XXX				
Técnico(a) en Comunicaciones	XXX				

### 7. Otros Aspectos

<p>Conocimiento en fotografía básica</p> <p>Conocimiento de programas de edición de videos.</p>
---

# Anexo 4. Solicitud de donación.



**INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO INDUSTRIAL**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

0000047



San Salvador, 28 de junio del 2019

Lic. José Alfredo Rodríguez  
Director Ejecutivo FONAES  
Presente.

Me permito saludarle en nombre del Instituto Nacional Técnico Industrial e informarle que somos una Institución Educativa Gubernamental que gradúa Bachilleres Industriales en las Especialidades de Mecánica General, Automotriz, Electrónica, Electrotecnia y Desarrollo de Software; razón por la cual solicitamos se nos done de parte de ustedes si tuvieran en disponibilidad un vehículo, que ustedes tengan en desuso, el cual sería de mucha utilidad para las prácticas de los/as alumnos/as en los Talleres de nuestra Institución.

En espera de una respuesta favorable, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Prof. Oscar Manuel Melara Rubio  
Director del INTI

